



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0417/02/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0603

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de febrero de 2020

LUIS SOSA RENTERIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Febrero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado LUIS SOSA RENTERIA con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SGPARN.08/2003/0734 de fecha 01 de Abril de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08019SOR001** ubicado en AV. PACHECO, COL. OBRERA, C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 288.728 Metros cúbicos	40	637	676	22235921	22235960

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

ADICIONALES



**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Existencia Inicial 336.181 Unidad de Medida M3 Fecha _____

[illegible]

El volumen se reporta pero por el momento no se solicita

T08019SOR001

Código de identificación

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud

Género ABETO Producto Madera aserrada de pino

Existencia Inicial 372.035 Unidad de Medida M3 Fecha _____

Existencia Final: 288.72

Registro de salidas por producto

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
26-08-19	Alta Materiales		M. aserrada	21790064	617/636	6.470
2-09-19	Alta Materiales		M. aserrada		618/636	0.370
20-09-19	Alta Materiales		M. aserrada		619/636	4.640
2-10-19	Alta Materiales		M. aserrada		620/636	1.420
5-11-19	Alta Materiales		M. aserrada		111	6.180
7-11-19	Alta Materiales		M. aserrada		110	3.810
7-11-19	MARIO SOLIS		M. aserrada			1.440
11-11-19	Alta Materiales		M. aserrada			5.790
19-11-19	Alta Materiales		M. aserrada			8.390
4-12-19	Alta Materiales		M. aserrada			.930
5-12-19	Alta Materiales		M. aserrada			3.560
10-12-19	Alta Materiales		M. aserrada			4.040
11-12-19	NOGALERA HERMANOS MUÑOZ		M. aserrada			6.910
17-12-19	Alta Materiales		M. aserrada			2.220
30-12-19	Ricardo Chávez		M. aserrada			0.680
6-01-20	Ricardo Chávez		M. aserrada			1.760
9-01-20	JUAN CARLOS ROCHA		M. aserrada			1.780
16-01-20	Alta Materiales		M. aserrada			2.170
30-01-20	Alta Materiales		M. aserrada			.980
8-02-20	Alta Materiales		M. aserrada		636/636	19.210
					SUMA M3 ASS	82.75

Observaciones y/o aclaraciones:

Luis Sosa Rentería

LUIS SOSA RENTERIA

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08019SOR001

Código de identificación